

[El IECM aprobó incluir en las boletas cien sobre nombres de candidatos a cargos públicos.](#)

(2024-04-05), Canal 8.1 Herald TV, Reporte H, Blanca Becerril, (Nota Informativa) - 12:06:41, Duración: 00:00:34 Precio \$10,200.00

El IECM aprobó incluir en las boletas cien sobre nombres de candidatos a cargos públicos.

[Teaser Reporte H.](#)

**(2024-04-05), Canal 8.1 Herald TV, Reporte H, Blanca Becerril, (Teaser) - 12:00:22, Duración: 00:02:31
Precio \$45,300.00**

*El IECM aprobó incluir en las boletas cien sobrenombres de candidatos. *Publicaron las a la ley de turismo de la CDMX. *El Consejo Ciudadano informó que en la CDMX el delito de secuestro disminuyó en 84% de 2019 a 2023. *En la alcaldía Cuajimalpa fueron detenidos seis ladrones a casa habitación. *Denuncia Ciudadana.

[Aprueba IECM incluir 117 sobrenombres a los nombres de las personas candidatas en las boletas electorales para los comicios locales 2024](#)

(2024-04-05), Mugs Noticias CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:42:19, Precio \$5,495.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó 117 solicitudes para incluir en las boletas electorales de la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Titulares de Alcaldías y Concejalías, elementos adicionales (sobrenombres) mediante los que son conocidas públicamente algunas personas candidatas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el proyecto aprobado se determinó que no existe impedimento legal alguno para que en las boletas electorales se agreguen elementos adicionales como es el caso del sobrenombre con el que se conoce públicamente a la persona postulada, siempre y cuando se trate de expresiones razonables y pertinentes que no constituyan propaganda electoral, no conduzcan a confundir al electorado, ni vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral.

En este sentido, se consideró procedente la inclusión de elementos adicionales para personas candidatas en los números siguientes:

40 de Diputaciones de mayoría relativa

7 de Diputaciones de representación proporcional

13 de Titulares de alcaldías

27 de Concejalías de mayoría relativa

30 de Concejalías de representación proporcional

Asimismo, el Consejo General del IECM aprobó el acuerdo sobre las modificaciones a los modelos de boletas electorales y documentación auxiliar para las elecciones de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, diputación migrante y alcaldías, derivado de las sustituciones a diversas candidaturas y de la incorporación de elementos adicionales mediante los que son conocidas públicamente algunas personas candidatas, aprobadas por este máximo órgano de dirección.

En otro punto de la sesión urgente, se aprobó el souvenir y el contenido del denominado "Políptico", los cuales formarán parte del Paquete Electoral Postal (PEP) y de la información electrónica para el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Dichos materiales tienen la finalidad de establecer vínculos y de garantizar a las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuestas políticas.

En este sentido, el Políptico contiene información relevante acerca del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que participan en esta elección, así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de las personas candidatas a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

Finalmente, se declararon procedentes las solicitudes de sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas postuladas por "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", y las solicitudes de sustitución y registro de las candidaturas a diputación de representación proporcional, postuladas por el PVEM.

[Aprueba IECM incluir 117 sobrenombres de las personas candidatas en las boletas electorales](#)

(2024-04-05), Alcaldes de México (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:14:39, Precio \$5,000.00

Con la intención de que el electorado identifique más fácil a los aspirantes a cargos de elección popular, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó 117 solicitudes para incluir en las boletas electorales de la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Titulares de Alcaldías y Concejalías, sus sobrenombres.

Con la intención de que el electorado identifique más fácil a los aspirantes a cargos de elección popular, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó 117 solicitudes para incluir en las boletas electorales de la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Titulares de Alcaldías y Concejalías, sus sobrenombres.

Se determinó que no existe impedimento legal para que en las boletas electorales se agreguen elementos adicionales como es el caso del sobrenombre con el que se conoce públicamente a la persona postulada, siempre y cuando se trate de expresiones razonables.

Asimismo, no se debe inducir a propaganda electoral, ni confundir al electorado; en este sentido, se consideró procedente la inclusión de elementos adicionales para personas candidatas en los números siguientes:

40 de Diputaciones de mayoría relativa; 7 de Diputaciones de representación proporcional; 13 de Titulares de alcaldías; 27 de Concejalías de mayoría relativa; 30 de Concejalías de representación proporcional.

Además, el Consejo General del IECM aprobó el acuerdo sobre las modificaciones a los modelos de boletas electorales y documentación auxiliar para las elecciones de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, diputación migrante y alcaldías.

En otro punto de la sesión urgente, se aprobó el souvenir y el contenido del denominado "Políptico", los cuales formarán parte del Paquete Electoral Postal (PEP) y de la información electrónica para el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Políptico contiene información relevante acerca del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que participan en esta elección. Así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de las personas candidatas a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

Incluirán sobrenombres de candidatos en boletas electorales para Elecciones CDMX

(2024-04-05), El Capitalino CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 12:51:24, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó 117 solicitudes para incluir en las boletas electorales de la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Titulares de Alcaldías y Concejalías, elementos adicionales (sobrenombres) mediante los que son conocidas públicamente algunas personas candidatas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el proyecto aprobado se determinó que no existe impedimento legal alguno para que en las boletas electorales se agreguen elementos adicionales como es el caso del sobrenombre con el que se conoce públicamente a la persona postulada, siempre y cuando se trate de expresiones razonables y pertinentes que no constituyan propaganda electoral, no conduzcan a confundir al electorado, ni vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral.

¿Quieres trabajar como Supervisor/a o Capacitador/a Asistente Electoral Local para el Proceso Electoral 2023-2024? ¡Reclutamiento del 18 de marzo al 6 de abril, incluido en #SemanaSanta2024! Contratación: 1 de mayo al 15 de junio. info <https://t.co/oBOQRL7sS7> pic.twitter.com/aL2UlrdGPi

En este sentido, se consideró procedente la inclusión de elementos adicionales para personas candidatas en los números siguientes:

Asimismo, el Consejo General del IECM aprobó el acuerdo sobre las modificaciones a los modelos de boletas electorales y documentación auxiliar para las elecciones de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, diputación migrante y alcaldías, derivado de las sustituciones a diversas candidaturas y de la incorporación de elementos adicionales mediante los que son conocidas públicamente algunas personas candidatas, aprobadas por este máximo órgano de dirección.

En otro punto de la sesión urgente, se aprobó el souvenir y el contenido del denominado "Políptico», los cuales formarán parte del Paquete Electoral Postal (PEP) y de la información electrónica para el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Dichos materiales tienen la finalidad de establecer vínculos y de garantizar a las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuestas políticas.

En este sentido, el Políptico contiene información relevante acerca del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que participan en esta elección, así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de las personas candidatas a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

Finalmente, se declararon procedentes las solicitudes de sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas postuladas por "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", y las solicitudes de sustitución y registro de las candidaturas a diputación de representación proporcional, postuladas por el PVEM.

Incluirán apodos en boletas electorales de CDMX

(2024-04-05), Luces del Siglo QROO (sitio), Redacción, Agencia Reforma, (Nota Informativa) - 12:42:52, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la solicitud de incluir en las boletas electorales para alcaldías, diputaciones locales y concejalías elementos adicionales a los nombres de candidatos, como apodos o diminutivos, por ser denominaciones en las que aspirantes son conocidos públicamente en sus comunidades.

El documento aprobado por el Consejo General del IECM indica que estas denominaciones potencializan el derecho a ser votado por la ciudadanía y no constituye una ventaja adicional respecto a los demás contendientes.

El IECM aprobó más de 100 modificaciones, la mayoría, simplificaciones para que las boletas sólo incluyan el primer nombre y apellido del candidato, mientras que al resto se adicionará un apodo.

Entre los nombres aprobados se encuentra el de Ángel "El Faria" Gutiérrez, candidato para diputado del Distrito 4; y Jesús "Chucho" Sesma, candidato plurinominal por el Partido Verde.

También, Luis Gerardo "El Güero" Quijano, candidato a la Alcaldía La Magdalena Contreras; y Caty Monreal, denominación que aparecerá junto al nombre completo de la candidata a la Alcaldía Cuauhtémoc por Morena, Elda Catalina Monreal Pérez.

[Aprueban incluir apodos en boletas electorales](#)

(2024-04-05), NTR Zacatecas.com ZAC (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 10:38:01, Precio \$24,430.00
CIUDAD DE MÉXICO. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la solicitud de incluir en las boletas electorales para alcaldías, diputaciones locales y concejalías elementos adicionales a los nombres de candidatos, como apodos o diminutivos, por ser denominaciones en las que aspirantes son conocidos públicamente en sus comunidades.

El documento aprobado por el Consejo General del IECM indica que estas denominaciones potencializan el derecho a ser votado por la ciudadanía y no constituye una ventaja adicional respecto a los demás contendientes.

El IECM aprobó más de 100 modificaciones, la mayoría, simplificaciones para que las boletas solo incluyan el primer nombre y apellido del candidato, mientras que al resto se adicionará un apodo.

Entre los nombres aprobados se encuentra el de Ángel «El Faria» Gutiérrez, candidato para diputado del Distrito 4; Jesús 'Chucho' Sesma, candidato plurinominal por el Partido Verde; Luis Gerardo 'El Güero' Quijano, candidato a la Alcaldía La Magdalena Contreras, y Caty Monreal, denominación que aparecerá junto al nombre completo de la candidata a la Alcaldía Cuauhtémoc por Morena, Elda Catalina Monreal Pérez.

Isaac Flores Téllez

Agencia Reforma

[Aprueban incluir apodos en boletas electorales](#)

(2024-04-05), Plano Informativo SLP (sitio), Redacción, Agencia Reforma, (Nota Informativa) - 08:59:19, Precio \$55,104.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la solicitud de incluir en las boletas electorales para alcaldías, diputaciones locales y concejalías elementos adicionales a los nombres de candidatos, como apodos o diminutivos, por ser denominaciones en las que aspirantes son conocidos públicamente en sus comunidades.

El documento aprobado por el Consejo General del IECM indica que estas denominaciones potencializan el derecho a ser votado por la ciudadanía y no constituye una ventaja adicional respecto a los demás contendientes.

El IECM aprobó más de 100 modificaciones, la mayoría, simplificaciones para que las boletas solo incluyan el primer nombre y apellido del candidato, mientras que al resto se adicionará un apodo.

Entre los nombres aprobados se encuentra el de Ángel "El Faria" Gutiérrez, candidato para diputado del Distrito 4; Jesús 'Chucho' Sesma, candidato plurinominal por el Partido Verde; Luis Gerardo 'El Güero' Quijano, candidato a la Alcaldía La Magdalena Contreras, y Caty Monreal, denominación que aparecerá junto al nombre completo de la candidata a la Alcaldía Cuauhtémoc por Morena, Elda Catalina Monreal Pérez.

Encuentra Diario Plano Informativo en formato digital aquí.